

**Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante**

Usuario Solicitante: MHmdtorres Maria del Rosario Torres Garay
 Unidad ó Subunidad: 15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2020-12-04-8:19 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL							
Número:	348757520	Fecha Registro:	2020-12-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	879320	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máxima Pago:	2020-12-04	Código de Referencia:	04500073300348757520		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	
Valor Bruto:	662.156.336,00	Valor Deducciones:	3.835.335,00		Valor Neto:	658.321.001,00	
						Tasa de Cambio:	0,00
						Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS											
TRM Pago		Valor Bruto	662.156.336,00	Valor Deducciones	3.835.335,00	Valor Neto	658.321.001,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS					
Números			No Recaudo:		
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO					
Identificación:	830004993	Razón Social:	CASATORO S A	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA								
Número:	04329124569	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa	
TESORERIA			DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPNT			Número:	FAC-S-2020-004464-CP	Tipo:	OFICIO	Fecha:	2020-12-02

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
1007 DIRECCION LOGISTICA DE LOS SERVICIOS (DILOS) / A-02-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE													
	Nación	10	CSF	662.156.336,00	0,00	662.156.336,00					Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO			TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-01-02	RETENCION ICA INDUSTRIAL FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PRIMARIOS DE HIERRO Y ACERO MATERIAL DE TRANSPORTE	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,690 %	3.835.335,00	3.835.335,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - COMANDO FUERZA AEREA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2020-12-04	662.156.336,00	05 NINGUNO	Pagada

T2 JAVIER MAURICIO BARBOSA QUINTERO
TESORERO COFAC



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHplozano
Unidad ó Subunidad: 15-01-05-000
Ejecutora Solicitante: COMANDO FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema: 2020-12-02-4:36 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.
Table with columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Requiera DIP, No, Tipo de DIP, Nro. Compromiso, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Ordenar, Valor Inicial Moneda Original, Valor Total Operaciones Moneda Original, Valor Actual Moneda Original, Valor Deducciones, Valor Neto, Valor Actual Moneda Original, Valor Deducciones Moneda, Valor Neto Moneda, Atributo Contable, Medio de Pago, Abono en cuenta, Banco, CUENTA X PAGAR, CAJA MENOR, DOCUMENTO SOPORTE, ITEM PARA AFECTACION DE GASTO.

Objeto: ORD COMP 55595 ADQUISICION DE UN BUS DE MINIMO 41 PASAJEROS PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DE TRANSPORTE ESCUELA MILITAR EMAVI.


PLAN DE PAGOS
Table with columns: DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC, POSICION DEL CATALOGO DE PAC, FECHA DE PAGO, ESTADO, VALOR A PAGAR.
Table with columns: POSICION DEL CATALOGO DE PAGO, IDENTIFICACION, NOMBRE BENEFICIARIO, BASE GRAVABLE, TARIFA, VALOR DEDUCCION, SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR.

Handwritten signatures of Paola Andrea Rodriguez Ceballos and CR. John Fredy Ubaque Rodriguez.

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ CEBALLOS
Firmado digitalmente por PAOLA ANDREA RODRIGUEZ CEBALLOS
Fecha: 2020.12.09 21:32:39 -05'00'

CR. JOHN FREDY UBAQUE RODRIGUEZ.
ORDENADOR DEL GASTO

TE. RODRIGUEZ CEBALLOS PAOLA ANDREA.
CONTADOR COFAC

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEAD-FR-092
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	3
		Vigencia:	24-03-2020

CERTIFICACIÓN PAGO N° **FAC-S-2020-004464-CP**


FECHA: 1 de diciembre de 2020

El suscrito **CORONEL JOHN FREDY UBAQUE RODRIGUEZ** Ordenador del Gasto de **DIRECCION LOGISTICA DE LOS SERVICIOS** nombrado mediante **resolución FAC 242 de 23 de marzo de 2018**; autoriza el pago y certifica que los documentos aquí relacionados y anexos, cumplen con todos los requisitos para realizar el pago total según lo estipulado mediante **orden de compra 55595**

CONCEPTO	DESCRIPCION
PROVEEDOR	UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020
NIT/ C.C	901391005
No.	ORDEN DE COMPRA 55595
VALOR TOTAL	\$ 662.156.336,00
VALOR A PAGAR	\$ 662.156.336,00
RUBRO PRESUPUESTAL AL MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN	N/A
NÚMERO DE LA ENTRADA DE SERVICIO (SAP)	1001508233 / 1001508234
NÚMERO DEL PEDIDO CON CARGO AL CONTRATO DEL SERVICIO RECIBIDO (SAP)	4500365841
VIGENCIA	2020
PAC MES	DICIEMBRE
BANCO	BANCOLOMBIA S.A.
TITULAR	CASATORO S A
TIPO DE CUENTA BANCARIA/ GIRO	CORRIENTE
NUMERO CUENTA	04329124569
ENDOSO (cuando aplique)	
TITULAR	
NIT/C.C	
BANCO	
No. CUENTA Y TIPO DE CUENTA	

TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTOS	N° FOLIOS
ORIGINAL	Certificación para pago Formato	02
DIGITAL	Radicación Cuenta por Pagar SIIF	01
DIGITAL	CPA	01
DIGITAL	CRP 448920	01
DIGITAL	Acta Recibo a Satisfacción	03
DIGITAL	Facturas	07
DIGITAL	Entrada Almacén	01
DIGITAL	Formato GA-JEAD-FR-116	01
DIGITAL	Orden de Compra	05
DIGITAL	Unión Temporal	08
DIGITAL	RUT - Certificación Bancaria	04
DIGITAL	Certificaciones Parafiscales	06
TOTAL FOLIOS		40

En constancia de lo anterior firman:

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEAD-FR-092
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	3
		Vigencia:	24-03-2020



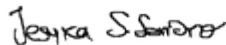
Coronel JOHN FREDY UBAQUE RODRIGUEZ
 Director Logística De Los Servicios



Capitán DIANA CRISTINA ARIZA RAMIREZ
 Director Gestión Y Seguimiento Administrativo (E)



Capitán LUZ YENNIFER GARCIA ACOSTA
 Subdirector Seguimiento Presupuestal Y Contractual



Aerotécnico JESYKA SHIRLEY SERRANO
 Técnico Especialista Seguimiento Presupuestal Y Contractual

Orden de compra 55595

Información general

Estado	Emitido - Envío por correo electrónico
Fecha de la orden	23/09/20
Fecha de revisión	23/09/20
Solicitud núm.	98487
Solicitante	Karol Lizzett Silva Ortiz
Enviar al usuario	Karol Lizzett Silva Ortiz
Entidad	FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS
Términos de pago	Según el acuerdo marco
Entidad Compradora 2	Ninguno
Justificación	ADQUISICIÓN DE UN (01) BUS, DE MÍNIMO 41 PASAJEROS DE CAPACIDAD, PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN (EMAVI) DE LA FAC
Instrumento de Agregación de Demanda	Vehículos III
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Supervisor de la Orden de Compra	T2. PABLO ANDREI PINILLA DIAZ
Telefono Supervisor	3125075116
Fecha de vencimiento (Orden de compra)	27/11/20
Especificaciones adicionales de Entrega	LUGAR Y COORDINACIONES DE ENTREGA: Área Centro de Distribución – ACED - Catam DEMÁS DOCUMENTOS SOPORTE (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS): - MODELO: MÍNIMO 2020 - CARROCERÍA: MUNICIPAL DE MÍNIMO 41PSJ - CILINDRAJE (CC): MÍNIMO 11000 - POTENCIA (HP): MÍNIMO 340 - CAPACIDAD DE CARGA (KG): MÍNIMO 10000 - DIMENSIONES MIN: LARGO (MTS) 12 - ANCHO (MTS) 2,5 - ALTO (MTS) 3 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO 2 AÑOS O 50.000KMS LO PRIMERO QUE OCURRA - MATRICULA OFICIAL - TARJETA TIE - SOAT - DISEÑO DE CARROCERÍA DE ACUERDO CON LA IMAGEN EN EL EDP
Gravámenes adicionales	NO APLICA
N.I.T.	899999102
Datos adjuntos	<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px; margin-bottom: 5px; display: inline-block;">EVENTO_92624_FAC_BUS_DE_41_SE...</div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px; margin-bottom: 5px; display: inline-block;">EDP_-_ADQ_1_BUS_MINIMO_41_PAS...</div>

Dirección

Dirección	CARRERA 54 No. 26-25 CAN BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C. 0000 Colombia A la atención de: JOHN FREDY UBAQUE RODRIGUEZ
Términos de envío	Según el acuerdo marco

Proveedor

Nombre	Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020
Dirección principal	AV Cra 68 No 68 B 61 Bogotá, Cundinamarca Colombia
Teléfono (del trabajo)	+57 7448844 146
Teléfono (celular)	+57 3162458633
Se abrió el mensaje de correo electrónico.	last opened 23/09/20
Método de transmisión	Predeterminado del proveedor (Correo electrónico)

Seguimiento del envío

No hay seguimiento del envío.

Artículos

[Avanzado](#)

Ordenar por...

1	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		veh03--Vehículo Seg8	1	Unidad	289.827.525,00 COP	289.827.525,00 COP
		Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	
	Número de pieza	Mercancía	Nombre del fabricante		Número de pieza del fabricante	
	Ninguno	Vehículos III	Ninguno		Ninguno	
	Ahorro (%)					
	0 (cambio)					
	Cuenta			Período		
	FAC - DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS					
	FUERZA AEREA COLOMBIANA - DILOS					
	CDP-80420					
2	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1	Unidad	361.750.000,00 COP	361.750.000,00 COP
		Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	
	Número de pieza	Mercancía	Nombre del fabricante		Número de pieza del fabricante	
	Ninguno	Vehículos III	Ninguno		Ninguno	
	Ahorro (%)					
	0 (cambio)					
	Cuenta			Período		
	FAC - DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS					
	FUERZA AEREA COLOMBIANA - DILOS					
	CDP-80420					
3	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		veh03--Mantenimiento Preventivo	1	Unidad	9.878.811,00 COP	9.878.811,00 COP
		Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	
	Número de pieza	Mercancía	Nombre del fabricante		Número de pieza del fabricante	
	Ninguno	Vehículos III	Ninguno		Ninguno	
	Ahorro (%)					
	0 (cambio)					
	Cuenta			Período		

FAC - DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS
FUERZA AEREA COLOMBIANA - DILOS
CDP-80420

4	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		veh03--Requerimientos de la Matricula	1	Unidad	700.000,00 COP	700.000,00 COP
		Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	
	Número de pieza	Mercancía	Nombre del fabricante		Número de pieza del fabricante	
	Ninguno	Vehículos III	Ninguno		Ninguno	
	Ahorro (%)					
	0 (cambio)					
	Cuenta			Período		
	FAC - DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS					
	FUERZA AEREA COLOMBIANA - DILOS					
	CDP-80420					
5	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		veh03--Impuesto de Rodamiento	1	Unidad	0,00 COP	0,00 COP
		Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	
	Número de pieza	Mercancía	Nombre del fabricante		Número de pieza del fabricante	
	Ninguno	Vehículos III	Ninguno		Ninguno	
	Ahorro (%)					
	0 (cambio)					
	Cuenta			Período		
	FAC - DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS					
	FUERZA AEREA COLOMBIANA - DILOS					
	CDP-80420					
6	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		veh03--Gravámenes adicionales	1	Unidad	0,00 COP	0,00 COP
		Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	
	Número de pieza	Mercancía	Nombre del fabricante		Número de pieza del fabricante	
	Ninguno	Vehículos III	Ninguno		Ninguno	
	Ahorro (%)					
	0 (cambio)					
	Cuenta			Período		

FAC - DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS
FUERZA AEREA COLOMBIANA - DILOS
CDP-80420

7	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		veh03--SOAT	1	Unidad	0,00 COP	0,00 COP
		Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	
	Número de pieza	Mercancía	Nombre del fabricante		Número de pieza del fabricante	
	Ninguno	Vehículos III	Ninguno		Ninguno	
	Ahorro (%)					
	0 (cambio)					
	Cuenta			Período		
	FAC - DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS					
	FUERZA AEREA COLOMBIANA - DILOS					
	CDP-80420					
8	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		veh03--Lugar de Entrega	1	Unidad	0,00 COP	0,00 COP
		Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	
	Número de pieza	Mercancía	Nombre del fabricante		Número de pieza del fabricante	
	Ninguno	Vehículos III	Ninguno		Ninguno	
	Ahorro (%)					
	0 (cambio)					
	Cuenta			Período		
	FAC - DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS					
	FUERZA AEREA COLOMBIANA - DILOS					
	CDP-80420					

Por página 15 | 45 | 90

Total 662.156.336,00 COP

1 comentario

Participantes: John Fredy Ubaque Rodriguez



John Fredy Ubaque Rodriguez

aprobado El 09/23/20 a la(s) 05:18 P. M. for [Solicitud #98487](#)

Aprobado

Historial

Clave API: validaitem El **09/23/20** a la(s) **05:19 P. M.**

Orden de compra 55595 Creado


Historial de integración

Standard Purchase Order File Export


24/09/20 00:01 por Ninguno

Nombre del archivo de integración:

OrderHeader_20200924_050107Z.csv

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	14-11-19

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TOTAL		FECHA 25-11-2020	
CONTRATO N°	ORDEN DE COMPRA No. 55595 (AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)		
FECHA SUSCRIPCIÓN	23 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE UN (01) BUS, DE MÍNIMO 41 PASAJEROS DE CAPACIDAD, PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN (EMAVI) DE LA FAC		
FORMA DE PAGO	100 % PAC DICIEMBRE DE 2020		
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA – CASATORO 2020		
INTERVENTOR	N/A		
SUPERVISOR	T2. PINILLA DIAZ PABLO ANDREI		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 662.156.336,00		
PLAZO DE EJECUCION (DE ENTREGA)	27 DE NOVIEMBRE DE 2020		
FECHA DE INICIO	23 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A		
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A		
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N/A		
OBJETO DEL CONTRATO	N/A		
FORMA DE PAGO	N/A		
PLAZO DE ENTREGA	N/A		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	N/A		
<p>En Bogotá, el día 25 del mes de noviembre de 2020, se reunieron el señor CR. JOHN FREDY UBAQUE RODRIGUEZ, en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor T2. PINILLA DIAZ PABLO ANDREI en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA y el señor Gabriel Humberto Vegalara Franco, en su calidad de Representante Legal de la empresa UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA – CASATORO2020 contratista; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo (TOTAL), de los bienes correspondientes al objeto contractual descrito en el citado contrato.</p> <p>Luego de adelantar la inspección a los bienes se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:</p>			
DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES	
N/A	N/A	N/A	
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES	
BUS MERCEDES–BENZ RS - 1836	01	ORDEN COMPRA No. 55595, SOAT, MATRICULA Y MANTENIMIENTO	
DESCRIPCION DE SERVICIOS ENTREGADOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES	
N/A	N/A	N/A	
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES	
N/A	N/A	N/A	
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LAS FACTURAS A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	14-11-19

fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)		
N/A	N/A	N/A

**PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO
(EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
N/A	N/A	N/A

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

N/A


SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 662.156.336,00	
VALOR ADICIÓN	\$ 0	
VALOR FINAL CONTRATO	\$ 662.156.336,00	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	\$ 0	
PAGO TOTAL PAC DICIEMBRE 2020	\$ 662.156.336,00	FACTURAS 191/724, 591/420, 591/421
SALDO CONTRATO	\$ 0	

ANEXOS

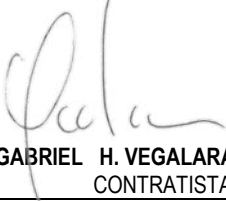
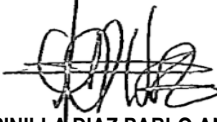
NOTA: SE RELACIONAN LOS DOCUMENTOS SEGÚN APLIQUE, TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL PROCESO CONTRACTUAL Y EL CONTRATISTA (NACIONAL O EXTRANJERO).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	ANEXO
ORIGINAL	Certificación para pago en el formato vigente	X
COPIA	Certificado disponibilidad "CDP"	SECOP II
COPIA	Registro presupuestal CRP	X
COPIA	Contrato, modificatorios y/o adiciones	SECOP II
ORIGINAL	Facturas 191/724, 591/420, 591/421	X
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X
COPIA	Radicación cuentas por pagar de pagos parciales y/o amortización anticipos y/o legalización pagos anticipados.	X
COPIA	Acta de inicio (para contratos de obra, mantenimiento, suministros, prestación de servicios)	SECOP II
COPIA	Garantía Única de Cumplimiento	SECOP II
COPIA	Certificación de aportes seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y recibo del último pago (planilla pago)	X
COPIA	Balances de avance de obra o entrega final (contratos de obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles).	N/A
ORIGINAL	Certificación de adiciones y mejoras en propiedad planta y equipo formato vigente	N/A
COPIA	RUT	SECOP II
COPIA	Cuadro resumen de ejecución y pagos para contratos en moneda extranjera	N/A
COPIA	Certificación bancaria de la cuenta donde se abonarán los pagos	SECOP II
COPIA	Imprimir pantallazo de la consulta que la cuenta bancaria este en estado ACTIVA en el sistema SIIF	SECOP II
COPIA	Licencia de importación	N/A
COPIA	Declaración de importación	N/A
COPIA	Guía aérea	N/A
COPIA	Guía de empaque	N/A

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	14-11-19

COPIA	Los demás documentos que se requieran	N/A
-------	---------------------------------------	-----

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

 GABRIEL H. VEGALARA FRANCO CONTRATISTA	 T2. PINILLA DIAZ PABLO ANDREI SUPERVISOR
---	--

 CR. JOHN FREDY UBAQUE RODRIGUEZ Director Logística de los Servicios ORDENADOR DEL GASTO
--

MOTORYSA

Fecha: 10/11/2020

Fecha Expedición:

10/11/2020 15:37:30

FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA N°:

191/724

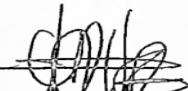
CLIENTE	
FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC (223936)	
Carrera 54 # 26-25 - 11001-Bogota BOGOTÁ D.C.	
NIT	8999991022 Telf.: 3017008093
Tipo Doc.	NIT
Cod. Cliente:	223936
facdiaz@yahoo.es	
Tipo forma de pago:	Transferencia
Medio de pago:	Proveedores 30 Días
Fecha Vencimiento:	25/11/2020

DATOS DEL VEHÍCULO			
Marca:	Mercedes-Benz	Color:	INDEFINIDO
Modelo:	2020	Linea:	O500 RS
Clase:	ARAÑA	Combustible:	Diesel
Motor:	457908U1038099	Servicio:	Oficial
Chasis:	9BM634011LB126520	Referencia:	O500 RS
VIN:	9BM634011LB126520	Cilindraje:	11967
		Versión:	00
		Tipo Carrocería:	CHASIS

Según Orden de Compra 55595

DESCRIPCIÓN	VALOR
Precio Base	547.544.139
Subtotal	547.544.139
IVA(s/547.544.138,65)	19,000 % 104.033.386
Impuesto al Consumo(s/547.544.138,65)	0,000 % 0
Exentos	0
Total Factura	651.577.525

SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS


T2. PINILLA PABLO

MOTORES Y MÁQUINAS S.A. MOTORYSA NIT: 860.019.063-8 FACTURA ELABORADA POR COMPUTADOR-FACTURACION ELECTRONICA-RES. DIAN No. 18762011510494 DE FECHA 30/11/2018 191 DEL 1 AL 52685. VIGENCIA HASTA EL 29/11/2020. AUTORIZO A MOTORES Y MAQUINAS S A MOTORYSA NIT. 860.019.063-8 A CONSULTAR Y REPORTAR PERMANENTEMENTE A CUALQUIER CENTRAL DE INFORMACION MI COMPORTAMIENTO DE PAGO. *SOMOS AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN 0166 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1994. NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE IVA E ICA. - GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN N° 012635 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018 - AGENTES DE RETENCIÓN DEL IVA. *ESTA FACTURA ES UN TÍTULO VALOR SEGÚN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008. A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO SE CAUSARÁ INTERESES A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA, LOS REPUESTOS CONTENIDOS EN ESTA FACTURA ESTÁN AMPARADOS POR TÉRMINOS DE GARANTÍA CONDICIONADA A SU BUEN MONTAJE Y UTILIZACIÓN. LA INFORMACIÓN DE LOS TÉRMINOS ESTÁ A SU DISPOSICIÓN. AUTORIZO EXPRESAMENTE A MOTORES Y MAQUINAS S A MOTORYSA PARA UTILIZAR MIS DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN SUMINISTRADA, PARA FINES COMERCIALES, RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS, LA CUAL DECLARO CONOCER, EN CASO CONTRARIO REGÍSTRESE EN LA PÁGINA WEB WWW.MOTORYSA.COM, ALLÍ PODRÁ CONSULTAR TAMBIÉN LA POLÍTICA SEGÚN LA LEY 1581 DE 2012. PROTECCIÓN CONTRACTUAL: EL CLIENTE TIENE DERECHO A PRESENTAR UNA PETICIÓN, QUEJA O RECLAMACIÓN (PQR). EL TÉRMINO DE SOLUCIÓN Y RESPUESTA SERÁ DE 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA. ATENDIENDO LAS PARTICULARIDADES DE CADA CASO Y SUS VARIABLES COMO POR EJEMPLO EL TÉRMINO PARA LA IMPORTACIÓN DE REPUESTOS, EL CLIENTE SERÁ INFORMADO SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO PARA DAR RESPUESTA EN CASO DE REQUERIRSE UN PLAZO MAYOR AL AQUÍ MENCIONADO. SE LE INFORMA QUE LA PRESENTACIÓN DE SU PQR NO TIENE QUE SER PERSONAL NI REQUIERE DE INTERVENCIÓN DE ABOGADO. CUANDO SE SOLICITE LA DEVOLUCIÓN DEL DINERO O CAMBIO DEL VEHÍCULO, PREVIO CONCEPTO DEL FABRICANTE, SI USTED CONSIDERA QUE SU PQR NO HA SIDO RESUELTA SATISFACTORIAMENTE PUEDE ACUDIR A LA AUTORIDAD COMPETENTE. LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y VIGENTE EN MATERIA DE EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA, SE ENCUENTRA PREVISTA EN EL TÍTULO III DE LA LEY 1480 DE 2011, EL NUMERAL 1.2 DEL CAPÍTULO PRIMERO DEL TÍTULO II DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, Y EL CAPÍTULO 32 DEL DECRETO 1074 DE 2015; LO ANTERIOR, EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 1.2.2.3.2 DEL CAPÍTULO PRIMERO



(415)7709998942646(S020)
000008999991022000000724



CUFE:
076dd415064ec7f2db6fd4d84f7896f9ab29c9d2871637ca0f7d1c1931039f621686dcb
068713f156c8f18435c7fa8d8

Fabricante del software Spiga+
Lidera América SAS, NIT 901048398-1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

MOTORYSA

Motores y Máquinas S. A.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC (223936)
Crr 54 # 26-25 -
11001-Bogota
BOGOTÁ D.C.

Número Factura 591/420
Fecha Factura 10/11/2020
Fecha Vencimiento 10/12/2020
NIT 8999991022
Tipo forma de Pago Transferencia
Medio de Pago Proveedores 30 Días
Fecha Expedición 10/11/2020 15:44:28

Factura Cargo Adicional

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Detalle Factura

Marca	Gama	Modelo	VIN	Placa	Valor
Mercedes	T 0500	0500 RS	9BM634011LB126520		8.301.522
					8.301.522

MOTORES Y MÁQUINAS S.A. MOTORYSA NIT: 860.019.063-8

FACTURA ELABORADA POR COMPUTADOR-FACTURACION ELECTRONICA-RES. DIAN No. 18762011542749 DE FECHA 2018/12/03 591 DEL 1 AL 11453. VIGENCIA HASTA EL 2020/12/02.

AUTORIZO A MOTORES Y MAQUINAS S A MOTORYSA NIT. 860.019.063-8 A CONSULTAR Y REPORTAR PERMANENTEMENTE A CUALQUIER CENTRAL DE INFORMACION MI COMPORTAMIENTO DE PAGO. *SOMOS AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN 0166 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1994. NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE IVA E ICA. - GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN N° 012635 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018 - AGENTES DE RETENCIÓN DEL IVA. *ESTA FACTURA ES UN TÍTULO VALOR SEGÚN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008. A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO SE CAUSARÁ INTERESES A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA, LOS REPUESTOS CONTENIDOS EN ESTA FACTURA ESTÁN AMPARADOS POR TÉRMINOS DE GARANTÍA CONDICIONADA A SU BUEN MONTAJE Y UTILIZACIÓN. LA INFORMACIÓN DE LOS TÉRMINOS ESTÁ A SU DISPOSICIÓN.

AUTORIZO EXPRESAMENTE A MOTORES Y MAQUINAS S A MOTORYSA PARA UTILIZAR MIS DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN SUMINISTRADA, PARA FINES COMERCIALES, RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS, LA CUAL DECLARO CONOCER, EN CASO CONTRARIO REGÍSTRESE EN LA PÁGINA WEB WWW.MOTORYSA.COM, ALLÍ PODRÁ CONSULTAR TAMBIÉN LA POLÍTICA SEGÚN LA LEY 1581 DE 2012.

PROTECCIÓN CONTRACTUAL: EL CLIENTE TIENE DERECHO A PRESENTAR UNA PETICIÓN, QUEJA O RECLAMACIÓN (PQR). EL TÉRMINO DE SOLUCIÓN Y RESPUESTA SERÁ DE 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA. ATENDIENDO LAS PARTICULARIDADES DE CADA CASO Y SUS VARIABLES COMO POR EJEMPLO EL TÉRMINO PARA LA IMPORTACIÓN DE REPUESTOS, EL CLIENTE SERÁ INFORMADO SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO PARA DAR RESPUESTA EN CASO DE REQUERIRSE UN PLAZO MAYOR AL AQUÍ MENCIONADO. SE LE INFORMA QUE LA PRESENTACIÓN DE SU PQR NO TIENE QUE SER PERSONAL NI REQUIERE DE INTERVENCIÓN DE ABOGADO. CUANDO SE SOLICITE LA DEVOLUCIÓN DEL DINERO O CAMBIO DEL VEHÍCULO, PREVIO CONCEPTO DEL FABRICANTE, SI USTED CONSIDERA QUE SU PQR NO HA SIDO RESUELTA SATISFACTORIAMENTE PUEDE ACUDIR A LA AUTORIDAD COMPETENTE. LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y VIGENTE EN MATERIA DE EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA, SE ENCUENTRA PREVISTA EN EL TÍTULO III DE LA LEY 1480 DE 2011, EL NUMERAL 1.2 DEL CAPÍTULO PRIMERO DEL TÍTULO II DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, Y EL CAPÍTULO 32 DEL DECRETO 1074 DE 2015; LO ANTERIOR, EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 1.2.2.3.2 DEL CAPÍTULO PRIMERO DEL TÍTULO II DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

IVA REGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU 9609



(415)7709998942646(8020)0000899999102200000
0420



CUFE:

3fc7bbfb7fc7ae206ef519fda635f37490602735d45f57ea46a747c4
617d0350476b9f41c3bacbca455f16b5e1bb30d8

Fabricante del software Spiga+:
Lidera América SAS, NIT 901048398-1

MOTORYSA

Motores y Máquinas S. A.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC (223936)
Crr 54 # 26-25 -
11001-Bogota
BOGOTÁ D.C.

Número Factura 591/420
Fecha Factura 10/11/2020
Fecha Vencimiento 10/12/2020
NIT 8999991022
Tipo forma de Pago Transferencia
Medio de Pago Proveedores 30 Días
Fecha Expedición 10/11/2020 15:44:28
OC 55595

I.V.A 1.577.289

% IVA	NETO	Valor IVA
19,000 %	8.301.522	\$ 1.577.289

B. Exenta	B. No Sujeta	B. Imponible	Valor IVA	Total
0	0	8.301.522	1.577.289	9.878.811

Son: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS

MOTORES Y MÁQUINAS S.A. MOTORYSA NIT: 860.019.063-8

FACTURA ELABORADA POR COMPUTADOR-FACTURACION ELECTRONICA-RES. DIAN No. 18762011542749 DE FECHA 2018/12/03 591 DEL 1 AL 11453. VIGENCIA HASTA EL 2020/12/02.
AUTORIZO A MOTORES Y MAQUINAS S A MOTORYSA NIT. 860.019.063-8 A CONSULTAR Y REPORTAR PERMANENTEMENTE A CUALQUIER CENTRAL DE INFORMACION MI COMPORTAMIENTO DE PAGO. *SOMOS AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN 0166 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1994. NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE IVA E ICA. - GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN N° 012635 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018 - AGENTES DE RETENCIÓN DEL IVA. *ESTA FACTURA ES UN TÍTULO VALOR SEGÚN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008. A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO SE CAUSARÁ INTERESES A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA, LOS REPUESTOS CONTENIDOS EN ESTA FACTURA ESTÁN AMPARADOS POR TÉRMINOS DE GARANTÍA CONDICIONADA A SU BUEN MONTAJE Y UTILIZACIÓN. LA INFORMACIÓN DE LOS TÉRMINOS ESTÁ A SU DISPOSICIÓN.

AUTORIZO EXPRESAMENTE A MOTORES Y MAQUINAS S A MOTORYSA PARA UTILIZAR MIS DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN SUMINISTRADA, PARA FINES COMERCIALES, RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS, LA CUAL DECLARO CONOCER, EN CASO CONTRARIO REGÍSTRESE EN LA PÁGINA WEB WWW.MOTORYSA.COM, ALLÍ PODRÁ CONSULTAR TAMBIÉN LA POLÍTICA SEGÚN LA LEY 1581 DE 2012.

PROTECCIÓN CONTRACTUAL: EL CLIENTE TIENE DERECHO A PRESENTAR UNA PETICIÓN, QUEJA O RECLAMACIÓN (PQR). EL TÉRMINO DE SOLUCIÓN Y RESPUESTA SERÁ DE 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA. ATENDIENDO LAS PARTICULARIDADES DE CADA CASO Y SUS VARIABLES COMO POR EJEMPLO EL TÉRMINO PARA LA IMPORTACIÓN DE REPUESTOS, EL CLIENTE SERÁ INFORMADO SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO PARA DAR RESPUESTA EN CASO DE REQUERIRSE UN PLAZO MAYOR AL AQUÍ MENCIONADO. SE LE INFORMA QUE LA PRESENTACIÓN DE SU PQR NO TIENE QUE SER PERSONAL NI REQUIERE DE INTERVENCIÓN DE ABOGADO. CUANDO SE SOLICITE LA DEVOLUCIÓN DEL DINERO O CAMBIO DEL VEHÍCULO, PREVIO CONCEPTO DEL FABRICANTE, SI USTED CONSIDERA QUE SU PQR NO HA SIDO RESUELTA SATISFACTORIAMENTE PUEDE ACUDIR A LA AUTORIDAD COMPETENTE. LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y VIGENTE EN MATERIA DE EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA, SE ENCUENTRA PREVISTA EN EL TÍTULO III DE LA LEY 1480 DE 2011, EL NUMERAL 1.2 DEL CAPÍTULO PRIMERO DEL TÍTULO II DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, Y EL CAPÍTULO 32 DEL DECRETO 1074 DE 2015; LO ANTERIOR, EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 1.2.2.3.2 DEL CAPÍTULO PRIMERO DEL TÍTULO II DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

IVA REGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU 9609



(415)7709998942646(8020)0000899999102200000
0420



CUFE:
3fc7bbfb7fc7ae206ef519fda635f37490602735d45f57ea46a747c4
617d0350476b9f41c3bacbca455f16b5e1bb30d8

Fabricante del software Spiga+:
Lidera América SAS, NIT 901048398-1

T2. PINILLA PABLO

MOTORYSA

Motores y Máquinas S. A.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC (223936)
Crr 54 # 26-25 -
11001-Bogota
BOGOTÁ D.C.

Número Factura 591/420
Fecha Factura 10/11/2020
Fecha Vencimiento 10/12/2020
NIT 8999991022
Tipo forma de Pago Transferencia
Medio de Pago Proveedores 30 Días
Fecha Expedición 10/11/2020 15:44:28

ORIGINAL

MOTORES Y MÁQUINAS S.A. MOTORYSA NIT: 860.019.063-8

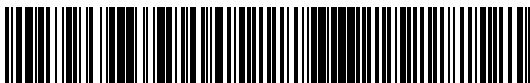
FACTURA ELABORADA POR COMPUTADOR-FACTURACION ELECTRONICA-RES. DIAN No. 18762011542749 DE FECHA 2018/12/03 591 DEL 1 AL 11453. VIGENCIA HASTA EL 2020/12/02.

AUTORIZO A MOTORES Y MAQUINAS S A MOTORYSA NIT. 860.019.063-8 A CONSULTAR Y REPORTAR PERMANENTEMENTE A CUALQUIER CENTRAL DE INFORMACION MI COMPORTAMIENTO DE PAGO. *SOMOS AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN 0166 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1994. NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE IVA E ICA. - GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN N° 012635 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018 - AGENTES DE RETENCIÓN DEL IVA. *ESTA FACTURA ES UN TÍTULO VALOR SEGÚN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008. A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO SE CAUSARÁ INTERESES A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA, LOS REPUESTOS CONTENIDOS EN ESTA FACTURA ESTÁN AMPARADOS POR TÉRMINOS DE GARANTÍA CONDICIONADA A SU BUEN MONTAJE Y UTILIZACIÓN. LA INFORMACIÓN DE LOS TÉRMINOS ESTÁ A SU DISPOSICIÓN.

AUTORIZO EXPRESAMENTE A MOTORES Y MAQUINAS S A MOTORYSA PARA UTILIZAR MIS DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN SUMINISTRADA, PARA FINES COMERCIALES, RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS, LA CUAL DECLARO CONOCER, EN CASO CONTRARIO REGÍSTRESE EN LA PÁGINA WEB WWW.MOTORYSA.COM, ALLÍ PODRÁ CONSULTAR TAMBIÉN LA POLÍTICA SEGÚN LA LEY 1581 DE 2012.

PROTECCIÓN CONTRACTUAL: EL CLIENTE TIENE DERECHO A PRESENTAR UNA PETICIÓN, QUEJA O RECLAMACIÓN (PQR). EL TÉRMINO DE SOLUCIÓN Y RESPUESTA SERÁ DE 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA. ATENDIENDO LAS PARTICULARIDADES DE CADA CASO Y SUS VARIABLES COMO POR EJEMPLO EL TÉRMINO PARA LA IMPORTACIÓN DE REPUESTOS, EL CLIENTE SERÁ INFORMADO SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO PARA DAR RESPUESTA EN CASO DE REQUERIRSE UN PLAZO MAYOR AL AQUÍ MENCIONADO. SE LE INFORMA QUE LA PRESENTACIÓN DE SU PQR NO TIENE QUE SER PERSONAL NI REQUIERE DE INTERVENCIÓN DE ABOGADO. CUANDO SE SOLICITE LA DEVOLUCIÓN DEL DINERO O CAMBIO DEL VEHÍCULO, PREVIO CONCEPTO DEL FABRICANTE, SI USTED CONSIDERA QUE SU PQR NO HA SIDO RESUELTA SATISFACTORIAMENTE PUEDE ACUDIR A LA AUTORIDAD COMPETENTE. LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y VIGENTE EN MATERIA DE EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA, SE ENCUENTRA PREVISTA EN EL TÍTULO III DE LA LEY 1480 DE 2011, EL NUMERAL 1.2 DEL CAPÍTULO PRIMERO DEL TÍTULO II DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, Y EL CAPÍTULO 32 DEL DECRETO 1074 DE 2015; LO ANTERIOR, EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 1.2.2.3.2 DEL CAPÍTULO PRIMERO DEL TÍTULO II DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

IVA REGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU 9609



(415)7709998942646(8020)0000899999102200000420



CUFE:

3fc7bbfb7fc7ae206ef519fda635f37490602735d45f57ea46a747c4617d0350476b9f41c3bacbca455f16b5e1bb30d8

Fabricante del software Spiga+:
Lidera América SAS, NIT 901048398-1

MOTORYSA

Motores y Máquinas S. A.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC (223936)
Crr 54 # 26-25 -
11001-Bogota
BOGOTÁ D.C.

Número Factura 591/421
Fecha Factura 10/11/2020
Fecha Vencimiento 10/12/2020
NIT 8999991022
Tipo forma de Pago Transferencia
Medio de Pago Proveedores 30 Días
Fecha Expedición 10/11/2020 15:48:30

Factura Cargo Adicional

REQUERIMIENTOS DE MATRICULA

Detalle Factura

Marca	Gama	Modelo	VIN	Placa	Valor
Mercedes	T 0500	0500 RS	9BM634011LB126520		649.019
					649.019

MOTORES Y MÁQUINAS S.A. MOTORYSA NIT: 860.019.063-8

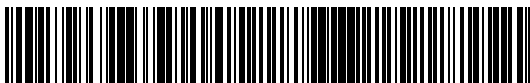
FACTURA ELABORADA POR COMPUTADOR-FACTURACION ELECTRONICA-RES. DIAN No. 18762011542749 DE FECHA 2018/12/03 591 DEL 1 AL 11453. VIGENCIA HASTA EL 2020/12/02.

AUTORIZO A MOTORES Y MAQUINAS S A MOTORYSA NIT. 860.019.063-8 A CONSULTAR Y REPORTAR PERMANENTEMENTE A CUALQUIER CENTRAL DE INFORMACION MI COMPORTAMIENTO DE PAGO. *SOMOS AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN 0166 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1994. NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE IVA E ICA. - GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN N° 012635 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018 - AGENTES DE RETENCIÓN DEL IVA. *ESTA FACTURA ES UN TÍTULO VALOR SEGÚN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008. A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO SE CAUSARÁ INTERESES A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA, LOS REPUESTOS CONTENIDOS EN ESTA FACTURA ESTÁN AMPARADOS POR TÉRMINOS DE GARANTÍA CONDICIONADA A SU BUEN MONTAJE Y UTILIZACIÓN. LA INFORMACIÓN DE LOS TÉRMINOS ESTÁ A SU DISPOSICIÓN.

AUTORIZO EXPRESAMENTE A MOTORES Y MAQUINAS S A MOTORYSA PARA UTILIZAR MIS DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN SUMINISTRADA, PARA FINES COMERCIALES, RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS, LA CUAL DECLARO CONOCER, EN CASO CONTRARIO REGÍSTRESE EN LA PÁGINA WEB WWW.MOTORYSA.COM, ALLÍ PODRÁ CONSULTAR TAMBIÉN LA POLÍTICA SEGÚN LA LEY 1581 DE 2012.

PROTECCIÓN CONTRACTUAL: EL CLIENTE TIENE DERECHO A PRESENTAR UNA PETICIÓN, QUEJA O RECLAMACIÓN (PQR). EL TÉRMINO DE SOLUCIÓN Y RESPUESTA SERÁ DE 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA. ATENDIENDO LAS PARTICULARIDADES DE CADA CASO Y SUS VARIABLES COMO POR EJEMPLO EL TÉRMINO PARA LA IMPORTACIÓN DE REPUESTOS, EL CLIENTE SERÁ INFORMADO SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO PARA DAR RESPUESTA EN CASO DE REQUERIRSE UN PLAZO MAYOR AL AQUÍ MENCIONADO. SE LE INFORMA QUE LA PRESENTACIÓN DE SU PQR NO TIENE QUE SER PERSONAL NI REQUIERE DE INTERVENCIÓN DE ABOGADO. CUANDO SE SOLICITE LA DEVOLUCIÓN DEL DINERO O CAMBIO DEL VEHÍCULO, PREVIO CONCEPTO DEL FABRICANTE, SI USTED CONSIDERA QUE SU PQR NO HA SIDO RESUELTA SATISFACTORIAMENTE PUEDE ACUDIR A LA AUTORIDAD COMPETENTE. LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y VIGENTE EN MATERIA DE EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA, SE ENCUENTRA PREVISTA EN EL TÍTULO III DE LA LEY 1480 DE 2011, EL NUMERAL 1.2 DEL CAPÍTULO PRIMERO DEL TÍTULO II DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, Y EL CAPÍTULO 32 DEL DECRETO 1074 DE 2015; LO ANTERIOR, EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 1.2.2.3.2 DEL CAPÍTULO PRIMERO DEL TÍTULO II DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

IVA REGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU 9609



(415)7709998942646(8020)0000899999102200000
0421



CUFE:

a7c4abc250174a2cdb7e92db94e2c24b3214ce3a914b21df9297790c
543e3a2d78164e1804eaca6ab6c1d1e7f93465b7

Fabricante del software Spiga+:
Lidera América SAS, NIT 901048398-1

MOTORYSA

Motores y Máquinas S. A.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC (223936)
Crr 54 # 26-25 -
11001-Bogota
BOGOTÁ D.C.

Número Factura 591/421
Fecha Factura 10/11/2020
Fecha Vencimiento 10/12/2020
NIT 8999991022
Tipo forma de Pago Transferencia
Medio de Pago Proveedores 30 Días
Fecha Expedición 10/11/2020 15:48:30
OC 55595

I.V.A 50.980

% IVA	NETO	Valor IVA
19,000 %	268.318	\$ 50.980

B. Exenta	B. No Sujeta	B. Imponible	Valor IVA	Total
0	380.701	268.318	50.980	700.000

Son: SETECIENTOS MIL PESOS

MOTORES Y MÁQUINAS S.A. MOTORYSA NIT: 860.019.063-8

FACTURA ELABORADA POR COMPUTADOR-FACTURACION ELECTRONICA-RES. DIAN No. 18762011542749 DE FECHA 2018/12/03 591 DEL 1 AL 11453. VIGENCIA HASTA EL 2020/12/02.

AUTORIZO A MOTORES Y MAQUINAS S A MOTORYSA NIT. 860.019.063-8 A CONSULTAR Y REPORTAR PERMANENTEMENTE A CUALQUIER CENTRAL DE INFORMACION MI COMPORTAMIENTO DE PAGO. *SOMOS AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN 0166 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1994. NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE IVA E ICA. - GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN N° 012635 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018 - AGENTES DE RETENCIÓN DEL IVA. *ESTA FACTURA ES UN TÍTULO VALOR SEGÚN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008. A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO SE CAUSARÁ INTERESES A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA, LOS REPUESTOS CONTENIDOS EN ESTA FACTURA ESTÁN AMPARADOS POR TÉRMINOS DE GARANTÍA CONDICIONADA A SU BUEN MONTAJE Y UTILIZACIÓN. LA INFORMACIÓN DE LOS TÉRMINOS ESTÁ A SU DISPOSICIÓN.

AUTORIZO EXPRESAMENTE A MOTORES Y MAQUINAS S A MOTORYSA PARA UTILIZAR MIS DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN SUMINISTRADA, PARA FINES COMERCIALES, RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS, LA CUAL DECLARO CONOCER, EN CASO CONTRARIO REGÍSTRESE EN LA PÁGINA WEB WWW.MOTORYSA.COM, ALLÍ PODRÁ CONSULTAR TAMBIÉN LA POLÍTICA SEGÚN LA LEY 1581 DE 2012.

PROTECCIÓN CONTRACTUAL: EL CLIENTE TIENE DERECHO A PRESENTAR UNA PETICIÓN, QUEJA O RECLAMACIÓN (PQR). EL TÉRMINO DE SOLUCIÓN Y RESPUESTA SERÁ DE 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA. ATENDIENDO LAS PARTICULARIDADES DE CADA CASO Y SUS VARIABLES COMO POR EJEMPLO EL TÉRMINO PARA LA IMPORTACIÓN DE REPUESTOS, EL CLIENTE SERÁ INFORMADO SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO PARA DAR RESPUESTA EN CASO DE REQUERIRSE UN PLAZO MAYOR AL AQUÍ MENCIONADO. SE LE INFORMA QUE LA PRESENTACIÓN DE SU PQR NO TIENE QUE SER PERSONAL NI REQUIERE DE INTERVENCIÓN DE ABOGADO. CUANDO SE SOLICITE LA DEVOLUCIÓN DEL DINERO O CAMBIO DEL VEHÍCULO, PREVIO CONCEPTO DEL FABRICANTE, SI USTED CONSIDERA QUE SU PQR NO HA SIDO RESUELTA SATISFACTORIAMENTE PUEDE ACUDIR A LA AUTORIDAD COMPETENTE. LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y VIGENTE EN MATERIA DE EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA, SE ENCUENTRA PREVISTA EN EL TÍTULO III DE LA LEY 1480 DE 2011, EL NUMERAL 1.2 DEL CAPÍTULO PRIMERO DEL TÍTULO II DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, Y EL CAPÍTULO 32 DEL DECRETO 1074 DE 2015; LO ANTERIOR, EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 1.2.2.3.2 DEL CAPÍTULO PRIMERO DEL TÍTULO II DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

IVA REGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU 9609



(415)7709998942646(8020)0000899999102200000421



CUFE:
a7c4abc250174a2cdb7e92db94e2c24b3214ce3a914b21df9297790c
543e3a2d78164e1804eaca6ab6c1d1e7f93465b7

Fabricante del software Spiga+:
Lidera América SAS, NIT 901048398-1

T2. PINILLA PABLO

MOTORYSA

Motores y Máquinas S. A.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC (223936)
Crr 54 # 26-25 -
11001-Bogota
BOGOTÁ D.C.

Número Factura 591/421
Fecha Factura 10/11/2020
Fecha Vencimiento 10/12/2020
NIT 8999991022
Tipo forma de Pago Transferencia
Medio de Pago Proveedores 30 Días
Fecha Expedición 10/11/2020 15:48:30

ORIGINAL

MOTORES Y MÁQUINAS S.A. MOTORYSA NIT: 860.019.063-8

FACTURA ELABORADA POR COMPUTADOR-FACTURACION ELECTRONICA-RES. DIAN No. 18762011542749 DE FECHA 2018/12/03 591 DEL 1 AL 11453. VIGENCIA HASTA EL 2020/12/02.

AUTORIZO A MOTORES Y MAQUINAS S A MOTORYSA NIT. 860.019.063-8 A CONSULTAR Y REPORTAR PERMANENTEMENTE A CUALQUIER CENTRAL DE INFORMACION MI COMPORTAMIENTO DE PAGO. *SOMOS AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN 0166 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1994. NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE IVA E ICA. - GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN N° 012635 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018 - AGENTES DE RETENCIÓN DEL IVA. *ESTA FACTURA ES UN TÍTULO VALOR SEGÚN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008. A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO SE CAUSARÁ INTERESES A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA, LOS REPUESTOS CONTENIDOS EN ESTA FACTURA ESTÁN AMPARADOS POR TÉRMINOS DE GARANTÍA CONDICIONADA A SU BUEN MONTAJE Y UTILIZACIÓN. LA INFORMACIÓN DE LOS TÉRMINOS ESTÁ A SU DISPOSICIÓN.

AUTORIZO EXPRESAMENTE A MOTORES Y MAQUINAS S A MOTORYSA PARA UTILIZAR MIS DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN SUMINISTRADA, PARA FINES COMERCIALES, RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS, LA CUAL DECLARO CONOCER, EN CASO CONTRARIO REGÍSTRESE EN LA PÁGINA WEB WWW.MOTORYSA.COM, ALLÍ PODRÁ CONSULTAR TAMBIÉN LA POLÍTICA SEGÚN LA LEY 1581 DE 2012.

PROTECCIÓN CONTRACTUAL: EL CLIENTE TIENE DERECHO A PRESENTAR UNA PETICIÓN, QUEJA O RECLAMACIÓN (PQR). EL TÉRMINO DE SOLUCIÓN Y RESPUESTA SERÁ DE 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA. ATENDIENDO LAS PARTICULARIDADES DE CADA CASO Y SUS VARIABLES COMO POR EJEMPLO EL TÉRMINO PARA LA IMPORTACIÓN DE REPUESTOS, EL CLIENTE SERÁ INFORMADO SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO PARA DAR RESPUESTA EN CASO DE REQUERIRSE UN PLAZO MAYOR AL AQUÍ MENCIONADO. SE LE INFORMA QUE LA PRESENTACIÓN DE SU PQR NO TIENE QUE SER PERSONAL NI REQUIERE DE INTERVENCIÓN DE ABOGADO. CUANDO SE SOLICITE LA DEVOLUCIÓN DEL DINERO O CAMBIO DEL VEHÍCULO, PREVIO CONCEPTO DEL FABRICANTE, SI USTED CONSIDERA QUE SU PQR NO HA SIDO RESUELTA SATISFACTORIAMENTE PUEDE ACUDIR A LA AUTORIDAD COMPETENTE. LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y VIGENTE EN MATERIA DE EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA, SE ENCUENTRA PREVISTA EN EL TÍTULO III DE LA LEY 1480 DE 2011, EL NUMERAL 1.2 DEL CAPÍTULO PRIMERO DEL TÍTULO II DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, Y EL CAPÍTULO 32 DEL DECRETO 1074 DE 2015; LO ANTERIOR, EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 1.2.2.3.2 DEL CAPÍTULO PRIMERO DEL TÍTULO II DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

IVA REGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU 9609




(415)7709998942646(8020)000089999910220000
0421



CUFE:
a7c4abc250174a2cdb7e92db94e2c24b3214ce3a914b21df9297790c
543e3a2d78164e1804eaca6ab6c1d1e7f93465b7

Fabricante del software Spiga+:
Lidera América SAS, NIT 901048398-1

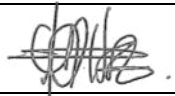
	FUERZA AÉREA COLOMBIANA				Código	GA-JEAD-FR-116
	FORMATO DE IMPUTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL				Versión No:	2
					Vigencia	12/06/2019

Jefatura o Unidad:	JELOG
Nombre del Supervisor de Contrato	T2. PINILLA DIAZ PABLO ANDREI
Ordenador del Gasto	DILOS
No. Contrato	OC # 55595
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE UN (01) BUS, DE MÍNIMO 41 PASAJEROS DE CAPACIDAD, PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN (EMAVI) DE LA FAC
Valor del contrato	\$ 662.156.336,00
Adición / Reducción	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 662.156.336,00

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN										USO PRESUPUESTAL INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR APROPIACIÓN POR RUBRO
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	SUB ORD	RECURSO				
TOTAL VIGENCIA 2019													
02	01	01	004	009	01				10	02-01-01-004-009-01	AANF-Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y	VEHICULO TIPO BUS EMAVI - CAPACIDAD MIN 35PAX	\$ 662.156.336,00
TOTAL VIGENCIA 2020													\$ 662.156.336,00
TOTAL VIGENCIA 2021													\$ 0,00
TOTAL VIGENCIA 2022													\$ 0,00
TOTAL VIGENCIAS 2018, 2019, 2020, 2021													\$ 662.156.336,00

Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)												\$ 0,00
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------

No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN PAGO	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL PARA PAGO	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	SALDOS
1	dic-20		PAGO TOTAL PAC DICIEMBRE 2020	02-01-01-004-009-01	VEHICULO TIPO BUS EMAVI - CAPACIDAD MIN 35PAX	\$ 662.156.336,00	\$ 662.156.336,00	\$ 0,00
								\$ 0,00
								\$ 0,00
								\$ 0,00
TOTALES						\$ 662.156.336,00	\$ 662.156.336,00	\$ 0,00

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	T2. PABLO ANDREI PINILLA DIAZ
FECHA	30/11/2020

Formato 5 – Documento de Constitución de Unión Temporal

Bogotá, D.C., 1/01/2020

Señores:

AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCENEG-022-1-2019**.

Los suscritos, Gabriel Humberto Vegalara Franco y Fernando Rueda Donado, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de Motores y Máquinas S.A. Motorysa y CasaToro S.A., respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **Unión Temporal**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de esta Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y un (1) año más.
2. La Unión Temporal está integrado por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
1	Motores y Maquinas S.A. Motorysa	860.019.063-8	50%	a). Suministrar los vehículos marca MITSUBISHI, BYD, MERCEDES BENZ, FUSO, FREIGHTLINER conforme a las especificaciones solicitadas en la Licitación Pública CCENEG-022-1-2019 . b). Prestar la garantía de los vehículos en su estado original a la Entidad Contratante. c). Entregar los vehículos con la matrícula exigida, accesorios, adecuaciones y/o requerimientos adicionales exigidos por la Entidad Contratante d). Prestar el mantenimiento preventivo de los vehículos en las ciudades que establece la Licitación Pública CCENEG-022-1-2019 . e). Entregar el vehículo en su estado original con el equipo mínimo exigido. f). Todas las demás que se deriven del contrato que se suscriba o del cumplimiento del objeto contractual a que se comprometa la Unión Temporal.
2	CasaToro S.A.	830.004.993-8	50%	a). Suministrar los vehículos marca FORD, RENAULT, MAZDA Y VOLKSWAGEN conforme a las especificaciones solicitadas en la Licitación Pública CCENEG-022-1-2019 . b).





No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
				Prestar la garantía de los vehículos en su estado original a la Entidad Contratante. c). Entregar los vehículos con la matrícula exigida, accesorios, adecuaciones y/o requerimientos adicionales exigidos por la Entidad Contratante d). Prestar el mantenimiento preventivo de los vehículos en las ciudades que establece la Licitación Pública CCENEG-022-1-2019. e). Entregar el vehículo en su estado original con el equipo mínimo exigido. f). Todas las demás que se deriven del contrato que se suscriba o del cumplimiento del objeto contractual a que se comprometa la Unión Temporal.

(*) El total de la columna, es decir, la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

(+) Discriminar en función de las actividades a ejecutar para cada uno de los integrantes de la Unión Temporal.

3. La Unión Temporal se denominará: **UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020.**
4. El **Representante Legal de la Unión Temporal** es Fernando Rueda Donado, identificado con cédula de ciudadanía No. 437.730 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
5. El **Representante Legal Suplente de la Unión Temporal** es Gabriel Humberto Vegalara Franco, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.408.452, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
6. El **Segundo Representante Legal Suplente de la Unión Temporal** es Marco Aurelio Pastrana de la Cruz, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.420.582 de Bogotá, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
7. **Compromiso:** Al conformar el Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:
 - 7.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.
 - 7.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
 - 7.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.
 - 7.4. No ceder su participación en el Unión Temporal a otro integrante del mismo.
 - 7.5. No ceder su participación en el Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.





7.6. No revocar el Unión Temporal durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.

8. La sede de la Unión Temporal y notificaciones serán en:

Persona de contacto	Marco Aurelio Pastrana de la Cruz		
Dirección y ciudad	Av Carrera 68 No. 68 B 61	Ciudad	Bogotá
Teléfono	3162458633	Celular	3162458633
Correo electrónico	Alfonso.leyva@motorysa.com; gerencia@motorysa.com.		

En constancia, se firma en Bogotá, el primero (1) de enero de 2020.

Firma representante legal del Integrante 1

Nombre/Razón Social del Integrante:	Motores y Maquinas S.A. Motorysa
Participación (%)	50%
Representante Legal:	Gabriel Vegalara Franco
Documento de Identidad:	80.408.452
NIT:	860.019.063-8
Dirección física y Teléfono:	Av Cra 68 No 68 B 61
Correo Principal:	gerencia@motorysa.com

Firma representante legal del Integrante 2

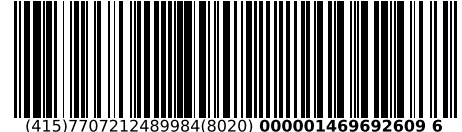
Nombre/Razón Social del Integrante:	CasaToro S.A.
Participación (%)	50%
Representante Legal:	Fernando Rueda Donado
Documento de Identidad:	437.730
NIT:	830.004.993-8
Dirección física y Teléfono:	Cra 72 No 170-97
Correo Principal:	representante.legal@casatoro.com



2. Concepto **02** Actualización
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14696926096



(415)7707212489984(8020) 000001469692609 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **9 0 1 3 9 1 0 0 5 1** 6. DV **1** 12. Dirección seccional **Impuestos de Bogotá** 14. Buzón electrónico **3 2**

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente **Persona jurídica** 25. Tipo de documento **1** 26. Número de Identificación **3 2** 27. Fecha expedición
Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres
35. Razón social **UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020**
36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Bogotá D.C.** 40. Ciudad/Municipio **Bogotá, D.C.**
41. Dirección principal **CR 72 170 97**
42. Correo electrónico **representante.ta@casatoro.com** 43. Código postal **7 4 6 0 0 1 0** 44. Teléfono 1 **7 4 4 8 8 4 4**
45. Teléfono 2 **0 0 1**

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código		52. Número establecimientos	
4 5 1 1	2 0 2 0, 0 6, 0 1	4 5 2 0	2 0 2 0, 0 6, 0 1	4 5 3 0	9 6 0 9		

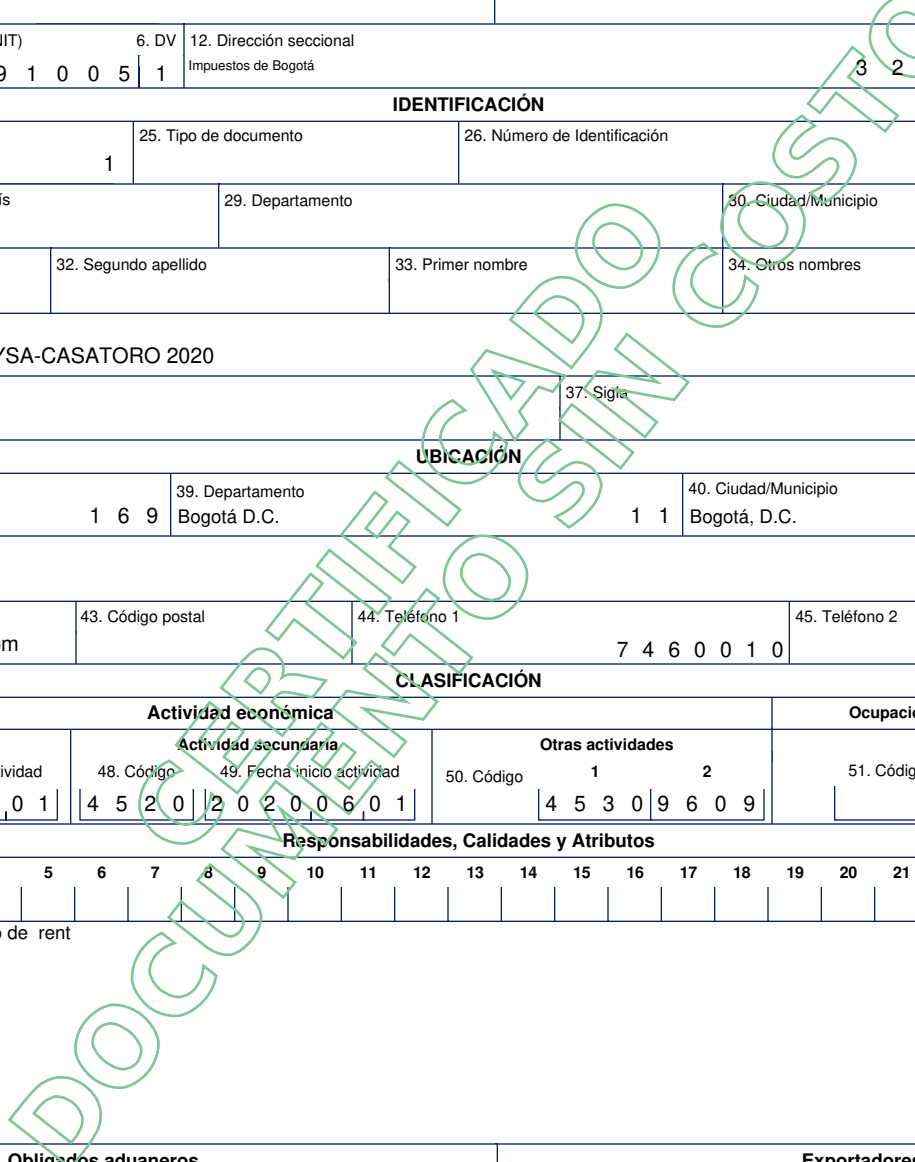
Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **7 1 4 4 2**

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad



Obligados aduaneros

54. Código **1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20**

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio **1 2 3**
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: **0**

61. Fecha **2020 - 07 - 01 / 11 : 57: 14**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

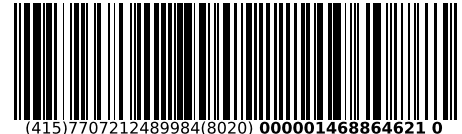
984. Nombre **RUEDA DONADO FERNANDO**

985. Cargo **Representante legal Certificado**

2. Concepto **02** Actualización
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14688646210



(415)7707212489984(8020) 000001468864621 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **8 6 0 0 1 9 0 6 3** 6. DV **8** 12. Dirección seccional **Impuestos de Grandes Contribuyentes** 14. Buzón electrónico **3 1**

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente **Persona jurídica** 25. Tipo de documento **1** 26. Número de Identificación **14688646210** 27. Fecha expedición **2020-03-17**
Lugar de expedición **28. País** **29. Departamento** **30. Ciudad/Municipio**
31. Primer apellido **32. Segundo apellido** **33. Primer nombre** **34. Otros nombres**

35. Razón social **MOTORES Y MAQUINAS S A MOTORYSA**
36. Nombre comercial **MOTORYSA** 37. Sigla **MOTORYSA**

UBICACIÓN

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Bogotá D.C.** 40. Ciudad/Municipio **Bogotá, D.C.** 0 0 1
41. Dirección principal **AV CARRERA 68 68 B 61**
42. Correo electrónico **gerencia@motorysa.com** 43. Código postal **1 1 1 0 6 1** 44. Teléfono 1 **7 4 4 8 8 4 4** 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	1	2		
4 5 1 1	1 9 6 7, 1 0, 1 7	4 5 2 0	1 9 6 7, 1 0, 1 7	4 5 3 0	8 2 9 9		1 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
3	5	7	8	9	1	0	1	3	1	4	1	5	1	8	2	6	3	3	4	1	4	2	4	8	5	2
03- Impuesto al patrimonio					14- Informante de exogena					48 - Impuesto sobre las ventas - IVA																
05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario					15- Autorretenedor					52 - Facturador electrónico																
07- Retención en la fuente a título de renta					18- Precios de transferencia																					
08- Retención timbre nacional					26- Declaración individual precios de tran																					
09- Retención en la fuente en el impuesto					33- Impuesto nacional al consumo																					
10- Obligado aduanero					41- Declaración anual de activos en el exte																					
13- Gran contribuyente					42- Obligado a llevar contabilidad																					

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	3	3	7	2	2	3	0		
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: **0** 61. Fecha **2020 - 03 - 17**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

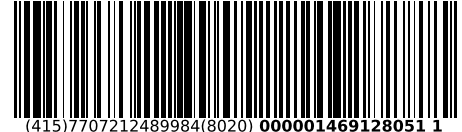
984. Nombre **ACOSTA MARTTA CAMILO ORLANDO**

985. Cargo **Analista IV**

2. Concepto Actualización
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14691280511



(415)7707212489984(8020) 000001469128051 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 29. Departamento

31. Primer apellido 33. Primer nombre

35. Razón social

36. Nombre comercial

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio

41. Dirección principal

42. Correo electrónico 43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
<input type="text" value="4511"/>	<input type="text" value="19950518"/>	<input type="text" value="4520"/>	<input type="text" value="19950518"/>	<input type="text" value="4530"/>	<input type="text" value="9609"/>	<input type="text" value="26"/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
<input type="text" value="3"/>	<input type="text" value="5"/>	<input type="text" value="7"/>	<input type="text" value="8"/>	<input type="text" value="9"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="3"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="5"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="8"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="6"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="8"/>	<input type="text" value="5"/>	<input type="text" value="2"/>	
03- Impuesto al patrimonio					14- Informante de exogena					52 - Facturador electrónico															
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					15- Autorretenedor																				
07- Retención en la fuente a título de renta					18- Precios de transferencia																				
08- Retención timbre nacional					26- Declaración individual precios de tran																				
09- Retención en la fuente en el impuesto					41- Declaración anual de activos en el exte																				
10- Obligado aduanero					42- Obligado a llevar contabilidad																				
13- Gran contribuyente					48 - Impuesto sobre las ventas - IVA																				

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="3"/>	<input type="text" value="3"/>	<input type="text" value="7"/>					
<input type="text" value="11"/>	<input type="text" value="12"/>	<input type="text" value="13"/>	<input type="text" value="14"/>	<input type="text" value="15"/>	<input type="text" value="16"/>	<input type="text" value="17"/>	<input type="text" value="18"/>	<input type="text" value="19"/>	<input type="text" value="20"/>

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="1"/>	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre
985. Cargo

Certificado Bancario

Viernes, 16 de Octubre de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CASATORO SA identificado(a) con NIT 830004993, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE.	04329124569	2006/11/01	ACTIVA

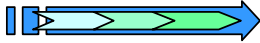
* Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno Gómez
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos





Revisoría Fiscal

CONSECUTIVO No. 62 - 20

El suscrito Revisor Fiscal de **MOTORES Y MÁQUINAS S.A. "MOTORISA"**, con Nit.**860.019.063 - 8**, y domiciliada en Bogotá D.C., en la Av.68 No. 68 B 61, **JOSÉ VICENTE ROZO MONROY**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.275.535** de Bogotá y tarjeta profesional **No. 27391- T**, previa inspección de los comprobantes internos de la compañía que se encuentran registrados en los libros contables,

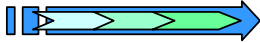
C E R T I F I C A:

Que **MOTORES Y MÁQUINAS S.A. "MOTORISA"** ha dado cumplimiento integral y oportuno, a todas las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con los pagos realizados a dichas entidades encontrándose al día a la fecha de expedición de la presente; estas operaciones se encuentran registradas en los libros auxiliares de contabilidad con los siguientes comprobantes:

Período Cotización	Comp. No	Fecha de pago	Cuentas PUC	Valor
Septiembre – 2020	1083	Octubre 14/2020	5105 - 5205	\$267.178.500

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 15 días de octubre de 2020, con el fin de cumplir los requisitos exigidos por la entidad, para el trámite respectivo; en concordancia con el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, artículo 1 de la ley 828 del 19 de julio de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y ley 1607 de 2012.


JOSÉ VICENTE ROZO MONROY
Revisor Fiscal
T.P.27391 – T.



Revisoría Fiscal

CONSECUTIVO No. 63 - 20

El suscrito Revisor Fiscal de **MOTORES Y MÁQUINAS S.A. "MOTORISA"**, con Nit.**860.019.063 - 8**, y domiciliada en Bogotá D.C., en la Av. 68 No. 68 B 61, **JOSÉ VICENTE ROZO MONROY**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.275.535** y tarjeta profesional **No. 27391 - T**, previa inspección de los comprobantes internos de la compañía que se encuentran registrados en los libros contables,

C E R T I F I C A:

Que **MOTORES Y MÁQUINAS S.A. "MOTORISA"** ha dado cumplimiento integral y oportuno, a todas las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con los pagos realizados a dichas entidades encontrándose al día los últimos seis (6) meses, a la fecha de expedición de la presente; estas operaciones se encuentran registradas en los libros auxiliares de contabilidad con los siguientes comprobantes:

Período Cotización	Comp. No	Fecha de pago	Cuentas PUC	Valor
Abr-20	368	Mayo 15/2020	5105 - 5205	\$160.472.900
May-20	112	Junio 09/2020	5105 - 5205	\$126.467.300
Jun-20	182	Julio 09/2020	5105 - 5205	\$223.054.800
Jul-20	369	Agosto 06/2020	5105 - 5205	\$249.464.000
Agos-20	767	Septiembre 10/2020	5105 - 5205	\$268.108.000
Sept-20	1083	Octubre 14/2020	5105 - 5205	\$267.178.500

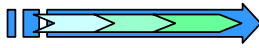
La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 15 días de octubre de 2020, con el fin de cumplir los requisitos exigidos por la entidad; para el trámite respectivo; en concordancia con el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, artículo 1 de la ley 828 del 19 de julio de 2003 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y ley 1607 del 2012.


JOSÉ VICENTE ROZO MONROY
Revisor Fiscal
T.P. 27391 - T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860019063	8	MOTORES Y MAQUINAS S.A. MOTORYSA	A - 200 O MAS COTIZANTES	MOTORES Y MAQUINAS SA	AV CAR 68 No 68 B 61	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7448844	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-09	2020-10	770643643	9411489602	E	2020/10/15	2020/10/14	BANCOLOMBIA	0	\$267,178,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				347	\$152,465,500	\$0	\$0	\$152,465,500	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	46	\$23,059,600	\$0	\$0	\$23,059,600	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	93	\$49,838,400	\$0	\$0	\$49,838,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	125	\$42,158,300	\$0	\$0	\$42,158,300	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	74	\$30,944,800	\$0	\$0	\$30,944,800	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	9	\$6,464,400	\$0	\$0	\$6,464,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				359	\$12,714,800	\$0	\$0	\$12,714,800	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	359	\$12,714,800	\$0	\$0	\$12,714,800	
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)				353	\$37,224,800	\$0	\$0	\$37,224,800	
COFREM	CCF34	892,000,146	3	16	\$1,528,300	\$0	\$0	\$1,528,300	
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	8	\$490,400	\$0	\$0	\$490,400	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	16	\$1,345,600	\$0	\$0	\$1,345,600	
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	20	\$1,749,000	\$0	\$0	\$1,749,000	
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	34	\$3,394,300	\$0	\$0	\$3,394,300	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	259	\$28,717,200	\$0	\$0	\$28,717,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 17)				362	\$54,993,900	\$0	\$0	\$54,993,900	
ALIANSA EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	7	\$835,200	\$0	\$0	\$835,200	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	\$157,800	\$0	\$0	\$157,800	
COMFACUNDI	CCFC53	860,045,904	7	1	\$50,000	\$0	\$0	\$50,000	
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	2	\$186,800	\$0	\$0	\$186,800	
COMPARTA	ESSC33	804,002,105	0	1	\$38,200	\$0	\$0	\$38,200	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	89	\$14,264,000	\$0	\$0	\$14,264,000	
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	5	\$294,400	\$0	\$0	\$294,400	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	\$119,200	\$0	\$0	\$119,200	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	22	\$4,118,500	\$0	\$0	\$4,118,500	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	62	\$6,435,600	\$0	\$0	\$6,435,600	
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	\$40,000	\$0	\$0	\$40,000	
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	6	\$513,900	\$0	\$0	\$513,900	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	26	\$3,487,900	\$0	\$0	\$3,487,900	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	\$258,800	\$0	\$0	\$258,800	
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	\$39,300	\$0	\$0	\$39,300	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	46	\$10,282,700	\$0	\$0	\$10,282,700	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	86	\$13,871,600	\$0	\$0	\$13,871,600	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	\$5,867,700	\$0	\$0	\$5,867,700	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	16	\$5,867,700	\$0	\$0	\$5,867,700	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				16	\$3,911,800	\$0	\$0	\$3,911,800	
SENA	PASENA	899,999,034	1	16	\$3,911,800	\$0	\$0	\$3,911,800	
TOTAL				362	\$267,178,500	\$0	\$0	\$267,178,500	



Revisoría Fiscal

CONSECUTIVO No. 74 – 20

El suscrito Revisor Fiscal de **CASATORO S.A.**, con **NIT. 830.004.993 – 8** y domiciliada en Bogotá D.C., en la Carrera 72 No.170–97, **JOSÉ VICENTE ROZO MONROY**, con cédula de ciudadanía **No. 79.275.535** de Bogotá y tarjeta profesional **No. 27391 – T**, previa inspección de los comprobantes internos que se encuentran registrados en los libros contables,

C E R T I F I C A:

Que **CASATORO S.A.**, ha dado cumplimiento integral y oportuno, a todas las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con los pagos realizados a dichas entidades encontrándose al día los últimos seis (6) meses a la fecha de expedición de la presente, estas operaciones se encuentran registradas en los libros auxiliares de contabilidad con el siguiente comprobante:

Periodo Cotización	Comp. No.	Fecha pago	Cuentas PUC	Valor
May-20	3027	Junio 09/2020	5105 - 5205	\$425.712.200
Jun-20	624	Julio 08/2020	5105 - 5205	\$707.216.800
Jul-20	1219	Agosto 10/2020	5105 - 5205	\$738.957.200
Agos-20	2482	Septiembre 08/2020	5105 - 5205	\$840.773.000
Sept-20	3707	Octubre 15/2020	5105 - 5205	\$825.613.700
Oct-20	1831	Noviembre 06/2020	5105 - 5205	\$899.693.800

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 11 días de noviembre de 2020, con destino a quien interese; En concordancia con el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, artículo 1 de la ley 828 del 19 de julio de 2003 y el artículo 23 de la ley 1150 del 16 de Julio de 2007.


JOSÉ VICENTE ROZO MONROY

Revisor Fiscal

T.P. 27391 – T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830004993	8	CASATORO S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTA	CR 72 170 97	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7460010	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-10	2020-11	792412367	9412463713	E	2020/11/24	2020/11/06	BANCOLOMBIA	0	\$899,693,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				1,170	\$515,247,300	\$0	\$0	\$515,247,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	165	\$68,581,600	\$0	\$0	\$68,581,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	224	\$127,184,700	\$0	\$0	\$127,184,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	497	\$193,069,300	\$0	\$0	\$193,069,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	249	\$101,587,300	\$0	\$0	\$101,587,300
SKANDIA	230901	800,253,055	2	35	\$24,824,400	\$0	\$0	\$24,824,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1,214	\$46,004,700	\$0	\$0	\$46,004,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1,214	\$46,004,700	\$0	\$0	\$46,004,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 12)				1,178	\$126,433,400	\$0	\$0	\$126,433,400
COFREM	CCF34	892,000,146	3	141	\$13,918,900	\$0	\$0	\$13,918,900
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	3	\$399,700	\$0	\$0	\$399,700
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	6	\$606,000	\$0	\$0	\$606,000
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	14	\$1,436,900	\$0	\$0	\$1,436,900
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	21	\$2,066,200	\$0	\$0	\$2,066,200
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	28	\$2,035,700	\$0	\$0	\$2,035,700
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	1	\$114,700	\$0	\$0	\$114,700
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	56	\$6,192,400	\$0	\$0	\$6,192,400
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	16	\$2,051,400	\$0	\$0	\$2,051,400
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	2	\$239,300	\$0	\$0	\$239,300
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	108	\$10,739,800	\$0	\$0	\$10,739,800
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	782	\$86,632,400	\$0	\$0	\$86,632,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 21)				1,214	\$181,410,900	\$0	\$0	\$181,410,900
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	21	\$11,648,400	\$0	\$0	\$11,648,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$36,000	\$0	\$0	\$36,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	8	\$426,900	\$0	\$0	\$426,900
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	6	\$544,100	\$0	\$0	\$544,100
COMPARTA	ESSC33	804,002,105	0	2	\$278,800	\$0	\$0	\$278,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	258	\$43,970,800	\$0	\$0	\$43,970,800
CONVIDA	EPSC22	899,999,107	9	2	\$85,000	\$0	\$0	\$85,000
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	22	\$4,905,300	\$0	\$0	\$4,905,300
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$173,900	\$0	\$0	\$173,900
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$35,200	\$0	\$0	\$35,200
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	\$36,000	\$0	\$0	\$36,000
EPS ECOOPSOS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	2	\$84,800	\$0	\$0	\$84,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	99	\$23,270,500	\$0	\$0	\$23,270,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	196	\$20,104,000	\$0	\$0	\$20,104,000
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	\$109,800	\$0	\$0	\$109,800
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	47	\$3,564,200	\$0	\$0	\$3,564,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	66	\$8,239,600	\$0	\$0	\$8,239,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	7	\$647,200	\$0	\$0	\$647,200
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	15	\$1,441,900	\$0	\$0	\$1,441,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	158	\$16,603,000	\$0	\$0	\$16,603,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	300	\$45,205,500	\$0	\$0	\$45,205,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 830004993	8	CASATORO S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTA	CR 72 170 97	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7460010	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-10	2020-11	792412367	9412463713	E	2020/11/24	2020/11/06	BANCOLOMBIA	0	\$899,693,800

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				49	\$18,358,000	\$0	\$0	\$18,358,000	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	49	\$18,358,000	\$0	\$0	\$18,358,000	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				49	\$12,239,500	\$0	\$0	\$12,239,500	
SENA	PASENA	899,999,034	1	49	\$12,239,500	\$0	\$0	\$12,239,500	
TOTAL				1214	\$899,693,800	\$0	\$0	\$899,693,800	



FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5002514572-2020
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD Miscelaneos AGAPO	NIT 899999102-2	CODIGO FA01	ALMACEN	FECHA 30.11.2020	CIUDAD Bogotá D.C.
PROVEEDOR CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A RENA	NIT 8300049938	CODIGO	No. PEDIDO 4500365841	DESTINO EMAVI	

TRAZABILIDAD: 191/724 / OC55595 / ORDEN COMPRA 55595/2020 / INGRESO ORDEN COMPRA 55595/2020 FACT 191/174

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1087790	OC55595/20			BUS TRANSPORTE PASAJEROS		1,00	C/U	607.827.525,41	607.827.525,41
1030878	OC55595/20		AVNQ36GM1A0	AIRE ACONDICIONADO PISO TECH		1,00	UN	34.000.000,00	34.000.000,00
1058191	OC55595/20			CAMARA DE REVERSA AUTO		1,00	C/U	450.000,00	450.000,00
1014527	OC55595/20			CINTA REFLECTIVA		1,00	RO	1.859.999,99	1.859.999,99
1346484	OC55595/20			PELICULA ADHESIVA PLASTICA P		1,00	RO	7.439.999,42	7.439.999,42

TOTALES

651.577.524,82

MONTO: SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON- OCHENTA Y DOS /100 M.CTE

RECIBI

 T2 RIVEROS
 ALMACENISTA
 POST-FIRMA



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante**

Usuario Solicitante:
Unidad 6 Subunidad Ejecutora
Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHdmdaza
15-01-05-000
2020-09-29-12:29 p. m.

Diana Milena Daza Gonzalez
COMANDO FUERZA AEREA

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 80420 de fecha 2020-08-04. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	448920	Fecha Registro:	2020-09-29	Unidad / Subunidad ejecutora:		15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00			
Valor Inicial:	662.156.336,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	662.156.336,00	Saldo x Obligar:	662.156.336,00			
TERCERO BENEFICIARIO										
Identificación: NIT	830004993	Razon Social:	CASATORO S A	Medio de Pago:	Abono en cuenta					
TERCERO ORIGINAL										
Identificación: NIT	901391005	Razon Social:	UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020							
CUENTA BANCARIA										
Numero:	04329124569	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO										
Identificación:	11189710	Nombre:	JOHN FREDY UBAQUE RODRIGUEZ	Cargo:	DIRECTOR LOGISTICA DE LOS SERVICIOS					
CAJA MENOR		VIATICOS			DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de comisión:	Numero:	55595	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2020-09-23

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOREC URSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
1007 DIRECCION LOGISTICA DE LOS SERVICIOS (DILOS)	A-02-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	10	CSF		662.156.336,00	0,00		
Total:						662.156.336,00	0,00	662.156.336,00	662.156.336,00

Objeto: ADQUISICIÓN DE UN (01) BUS, DE MÍNIMO 41PASAJEROS DE CAPACIDAD, PARA AUMENTARLA CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE LAESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN (EMAVI) DE LA FAC

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000 COMANDO FUERZA AEREA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2020-12-28	662.156.336,00	662.156.336,00	NINGUNO

**EDILBERTO
LEAL
HERNANDEZ** Firmado digitalmente
por EDILBERTO LEAL
HERNANDEZ
Fecha: 2020.09.29
15:48:43 -05'00'

Mayor EDILBERTO LEAL HERNÁNDEZ
Jefe Área Presupuesto COFAC (E)



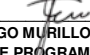
FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEAD-FR-113
FORMATO CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES NUEVO CATALOGO PRESUPUESTAL	Versión:	6
	Vigencia:	14/06/2019

Jefatura o Unidad:	DILOS	CPA N°	464	Versión <small>(Iniciando en 1)</small>	3
Dependencia Solicitante:	EMAVI	Vigencia	Actual	Fecha ajuste <small>(versión 2 en adelante)</small>	28-sep-2020
				Fecha versión 1	03-ago-2020

IMPUTACIÓN										RUBRO	USOS PRESUPUESTALES PARA GTOS INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CÓDIGO CLASIFICACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC										
02	01	01	004	009	01				10	AANF-Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios		VEHICULO TIPO BUS EMAVI-CAPACIDAD MIN 35PAX	25101500	Selección abreviada - acuerdo marco	UNIDAD	1	\$ 662.156.336,00	\$ 662.156.336,00
02	01	01	004	009	01				10	SUBTOTAL AANF-Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios / REC-10								\$ 662.156.336,00
																		\$ -
																		\$ -
																		\$ -
																		\$ -
																		\$ -
																		\$ -
																		\$ -
VALOR TOTAL CPA																		\$ 662.156.336,00

OPERACIÓN	VALOR OPERACION	OBSERVACIÓN
Valor inicial versión 1	\$ 500.000.000,00	A SOLICITUD DE DILOS // EMAVI SE REQUIERE EXPEDICIÓN DE CPA Y CDP PARA INICIO DEL PROCESO (APOYO PPTAL A EMAVI SEGÚN MOD. PPTAL No. 758 DEL 03/08/2020)
Operación versión 2	\$ 178.663.250,00	A SOLICITUD DE DILOS SE REQUIERE ADICIONAR AL CDP No. 80420; SEGÚN RECOMPOSICIÓN APOYOS MOD PPTAL No. 204 del 13/03/2020 \$130.000.000 CACOM3 // MOD PAA No. 172 DEL 09-07-2020 POR \$663.250 // MOD. 118 del 28/02/2020 DILOS, TRASLADO PPTAL MOD 793 DEL 12/08/2020 Y MOD AL PAA No. 220 DEL 13/08/2020
Operación versión 3	(\$ 16.506.914,00)	A SOLICITUD DE DILOS Y EMAVI; SE REQUEIRE REDUCIR EL CDP No. 80420, POR MENOR VALOR ADJUDICADO SEGÚN ORDEN DE COMPRA No. 55595 DEL 23-09-2020
Operación versión 4		
Operación versión 5		
Operación versión 6		
Valor ajustado CPA	\$ 662.156.336,00	


Elaboró: ASD2 YENY MARCELA ORTIZ BULLA
ASesor PRESUPUESTAL

Vo.Bo. 
CR. SANTIAGO MURILLO COLMENARES
DIRECTOR DE PROGRAMACION PRESUPUESTAL


FIRMA
CR. MARIA IDALY HERRERA ALEGRIA
DIRECTOR GESTIÓN Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

7/6



Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante: MHjsserran Jesyka Shirley Serrano
Unidad ó Subunidad: 15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2020-12-01-12:00 p. m.

CUENTAS POR PAGAR							
Numero:	819520	Fecha Registro:	2020-12-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA		
Estado:	Aprobada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Compra de Activos Fijos -Declarantes	Nro. Compromiso:	448920	Nro. Cdp:	80420
Caja menor-identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Antes del Iva:	556.494.681,00	Valor Iva:	105.661.655,00	Valor Total:	662.156.336,00	Valor Total Moneda Orig.:	0,00
TERCERO							
Identificacion:	830004993	Razon Social:	CASATORO S A				

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
16	ENTRADA A ALMACEN
17	FACTURA
61	ORDEN DE COMPRA

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS		
NUMERO	TIPO	FECHA
varias	FACTURA	2020-12-01

Objeto.:	ADQUISICIÓN DE UN (01) BUS, DE MÍNIMO 41PASAJEROS DE CAPACIDAD, PARA AUMENTARLA CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE LAESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN (EMAVI) DE LA FAC
----------	--

Jesyka S. Serrano

AT. SERRANO JESYKA SHIRLEY
TECNICO ESPECIALISTA SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL